

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CASTRO PATIÑO CIA. LTDA. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Guayaquil, MAZO del 2016

Señores
Señales de
CASTRO PATIÑO CIA. LTDA.
Ciudad.

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Socios, en mi calidad de
Comisario de la compañía CASTRO PATIÑO CIA. LTDA., emito lo siguiente:
He procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros
cerminales al 31 de Diciembre del 2015.

Aplicando técnica de Auditoría Generalmente Aceptada y, por consiguiente, hechas
suficientes pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos
contables de auditoría que considero necesarios de acuerdo con las circunstancias. A
continuación expongo algunos de los principales procedimientos de mi revisión,
aplicados en bases o pruebas selectivas:

- a. Los administradores de la empresa han cumplido con la ley,
reglamentos y resoluciones del Directorio y de la Junta General de
Socios.
- b. Los registros contables se encuentran con mis respectivas comprobantes
que justifican las transacciones realizadas, aplicados de acuerdo a los
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como también
los NIIF (Normas de Información Financiera).
- c. Comparé los saldos de los cuentas del Balance General con los de las
cuentas del mayor general.
- d. La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar
en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos
establecidos.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación
financiera de la compañía CASTRO PATIÑO CIA. LTDA. al 31 de Diciembre del 2015. Los
resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en
esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables
establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo
dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías vigente, que me impone la
presentación del presente informe.

Atentamente,


M. B. GARCÍA ENRIQUE
C-0908746764
COMISARIO